

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

6129 L'HOSPITALET DE LLOBREGAT

Edicto

Montserrat Orge Fernández, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 4 de L'Hospitalet de Llobregat al objeto de dar publicidad al auto de 4 de enero de 2018 de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber: Que en el proceso Concurso consecutivo seguido en este Órgano Judicial con el N.º 1115/2017-C ha recaído auto de 4-1-2018 por el que se declara en concurso voluntario a José Alejandro Zaquinaula Jaramillo, DNI 26296909C, con domicilio en Av. Europa n.º 132, 12.º 1.ª de Hospitalet de Llobregat. Y se nombra administrador concursal a Cristian Valcárcel Bernal con domicilio en C. Escolles Pies n.º 102 de 08017 Barcelona y dirección electrónica cvalcarcel@rcdslp.com. Régimen de las facultadas del concursado: suspendidas.

Se hace llamamiento a los acreedores para que pongan en conocimiento de la administración concursal en la dirección de correo electrónico que consta en el edicto publicado en el Boletín Oficial del Estado, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación del auto de declaración de concurso en el BOE.

Para la publicación del referido llamamiento, extiendo y firmo el presente.

Hospitalet de Llobregat, 31 de enero de 2018.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180006677-1